

Repara tu Deuda Abogados cancela 28.190 ? en Estepona (Málaga) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 07-03-2023 | 09:47

repa

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Andalucía. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº2 de Estepona (Málaga) ha dictado beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (Bepi) en el caso de un hombre que había acumulado una deuda de 28.190 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, ¿el exonerado sufrió una difícil situación con su familia, tanto con sus padres como con su expareja. En ese momento, no vio otra salida más que la petición de una serie de préstamos. Sin embargo, más tarde, cuando quiso devolverlo, comprobó que se le había hecho una bola de nieve y no tuvo más remedio que acogerse al mecanismo de segunda oportunidad?.

Según señalan desde Repara tu Deuda Abogados, ¿España fue uno de los países de la Unión Europea que más tardó en aprobar esta herramienta de la Ley de Segunda Oportunidad, un mecanismo pensado para que particulares y autónomos pudieran empezar de nuevo sin deudas, accediendo a financiación y dejando atrás el calvario que han sufrido por pagos a los que no podían hacer frente. Lo hizo en el 2015 y, de esta forma, se cumplía con la recomendación realizada el año anterior por parte de la Comisión Europea?.

A pesar de haber sido aprobada hace algo más seis años, muchos de los posibles beneficiarios aún desconocen la existencia de una legislación que ha sido pensada precisamente para ellos. No obstante, también hay algunas que acuden a abogados que les solicitan emolumentos demasiado elevados para sus bolsillos y desestiman comenzar el proceso. También hay quienes, directamente, lo rechazan por pensar erróneamente que es más complicado de lo que finalmente resulta ser.

En cualquier caso, lo cierto es que cada vez más personas físicas acuden a las oficinas del despacho, muchas veces de la mano de conocidos o allegados que ya se han beneficiado de esta legislación y que por tanto quieren hacer partícipes a otros de las bondades de la Ley de Segunda Oportunidad.

Hasta la fecha, han sido más de más 20.000 particulares y autónomos los que habiendo caído en una situación de sobreendeudamiento han puesto la esperanza para finalizar sus problemas en el despacho de abogados. Esto ha supuesto haber cancelado 130 millones de euros a personas de todas las comunidades autónomas de España.

Para poder tener una segunda oportunidad gracias a esta herramienta, el exonerado tiene que cumplir unos requisitos muy concretos. Así, el importe de su deuda no ha de ser nunca superior a los 5 millones de euros. Además, no puede haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y, por último, debe actuar en todo momento de buena fe, sin ocultar bienes ni ingresos y siendo colaborador durante el tiempo que dura el procedimiento judicial.

Autor: Redacció